

Las víctimas piden al Parlamento vasco sanciones para las ofensas por terrorismo

Justicia estudia la «viabilidad» de aplicar multas análogas a las previstas por vejar a damnificados por la dictadura franquista

defendieron PP y Vox –que ayer apoyaron sin fisuras el planteamiento– en el pleno del pasado 10 de abril, sin que se lograra un consenso al respecto. La diferencia ahora, argumentan, es que esta iniciativa «expresa directa-

mente la voz de las víctimas».

La principal conclusión es que, mientras PP y Vox apuestan por tramitar tal cual la propuesta, PNV y PSE ven necesidad de solventar primero las «dificultades técnicas» del texto para tramitarlo

con todas las «garantías jurídicas». Fuentes jeltzales apuntaron en todo caso que están «sensibilizados» con las peticiones de las víctimas mientras el PSE recordó que el departamento de Justicia, encabezado por la socialis-

ta María Jesús San José, estudia ya la «viabilidad» de la iniciativa para que pueda aprobarse con pleno respaldo jurídico. Bildu acuñó, según fuentes del grupo, «con la predisposición de escuchar sus planteamientos», aunque se remite a lo que apuntó su parlamentaria Eraitz Sáez de Egilaz cuando se debatió el asunto en abril. La representante de Bildu defendió construir una «memoria colectiva» en la que quepan «todos» porque no hay «un único relato ni un único sufrimiento».

OLATZ BARRIUOSO

Las principales asociaciones de víctimas del terrorismo pidieron ayer a los grupos con representación en el Parlamento vasco que impulsen, a través de una modificación de la legislación vigente, un régimen sancionador para quien humille u ofenda a los damnificados por este tipo de violencia. Es decir, que se apliquen multas, por ejemplo, por organizar recibimientos a presos de ETA, exhibir carteles con sus rostros, atacar tumbas, placas y monumentos o celebrar homenajes, «brindis populares, bailes, piteos o kalejiras» en honor de condenados por terrorismo. Un catálogo de sanciones que piden 'copiar' directamente del recogido en la ley de Memoria Histórica aprobada por el Parlamento vasco en 2023, que prevé multar las vejaciones contra la dignidad de las víctimas del franquismo.

Las seis asociaciones firmantes de la propuesta –Covite, AVT, la Fundación Buesa, Zaitu, la Asociación-Plataforma de Apoyo a las Víctimas del Terrorismo y la Asociación de Ertzainas y familiares Víctimas del Terrorismo– se entrevistaron ayer, por orden de mayor a menor, con todos los grupos con representación en el Parlamento vasco. Solo la representante de la AVT se ausentó de la reunión con EH Bildu, en la que sí participaron el resto de colectivos.

«Nos da igual la fórmula»

Las víctimas pretenden que se añadan dos nuevos títulos a la ley vasca 4/2008 para, sobre todo, impulsar multas de hasta 150.000 euros en casos muy graves a quienes hagan exaltación del terrorismo en el espacio público. «Nos hemos unido todas las asociaciones por encima de nuestras diferencias porque urge acabar con el enaltecimiento del terrorismo en las calles del País Vasco. Algo hay que hacer, ahora que se acercan las fiestas populares y las txosnas. Nos da igual la fórmula, pero que se haga», explicaron a EL CORREO fuentes de los proponentes, que recordaron que Covite contabilizó solo el año pasado 421 actos de apoyo a ETA. «Se puede asumir porque ya está en vigor para las víctimas del franquismo. La pelota está en el tejado de los partidos», abundaron.

La iniciativa bebe del espíritu de las proposiciones no de ley que



FORO HORIZONTE ECONÓMICO

27
MAYO

9:30h
PALACIO EUSKALDUNA
Sala OE

9:30 Bienvenida

Enrique de Ybarra, presidente de El Correo

Intervención de **Gonzalo Gortázar**, consejero delegado de CaixaBank

Coloquio moderado por **Oscar Villasante**, director de El Correo

10:30 Café



Gonzalo Gortázar
Consejero delegado de CaixaBank

Asistencia por invitación
Más información: eventos@elcorreo.com

SÍGUELO EN DIRECTO EN **ELCORREO.COM**



